



84824

RESOLUCION DIRECTORAL N° 174 - 2017-ANA-OA

Lima, 06 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua – Jequetepeque Zarumilla.

Que de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Operativa Autoridad Administrativa del Agua – Jequetepeque Zarumilla la señora Yovany Labrin Carrasco quien se desempeña en el cargo de Jefe de Unidad de Administración, hace las veces de Director General de Administración

De conformidad, con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 01/06/2017, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401484 Autoridad Administrativa del Agua – Jequetepeque Zarumilla, dicho anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



ECON. LUIS ALBERTO CONDOR IDROGO
Director (e) de la Oficina de Administración
Autoridad Nacional del Agua

**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA
PLIEGO :164 AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA
EJECUTORA :001 ANA - AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA-JEQUETEPEQUE - ZARUMILLA [401484]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	02620848	GOMEZ	MURILLO	JUAN JOSE	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR DE LA AAA JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	VERIFICADO	
01	02867778	LABRIN	CARRASCO	YOVANY	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION AAA-JEQUETEPEQUE-ZAR UMILLA	APROBADO	
01	02857969	CASTILLO	PAUCAR	KELLY JAQUELINE	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO	
01	02624183	LERTUA	ROJAS	FRANCISCO SOLANO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	JEFE UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PPTO AAA-JEQUETEPEQUE-ZAR UMILLA	APROBADO	



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba